Cocorná, 12 de diciembre de 2024

Señor:
JUAN CARLOS LEÓN LARA
Director de Interventoría Contrato 3563-2024
CONSORCIO YIWU
Ciudad

Asunto: Solicitud Suspensión Convenio Solidario No. 3746 de 2024

Respetado Interventor,

JORGE ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.386.473, expedida en Cocorná - Antioquia, actuando en condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal Vereda Santa Barbara, Municipio de Cocorná, a través de este oficio, solicito estudiar la posibilidad de suspender el Convenio No. 3746 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes causales:

1. En condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal Vereda Santa Barbara, Municipio de Cocorná, postulé el tramo vial ubicado en la vereda Santa Barbara en la convocatoria adelantada por el Instituto Nacional de Vías en la Vigencia 2023.

2. Luego de la aplicación de criterios de priorización, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Dirección Territorial Antioquia efectúo visita técnica para la viabilización técnica, jurídica y financiera del tramo a intervenir.

3. Producto de la viabilización, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se celebró el Convenio No. 3746 de 2024, el cual tiene por objeto: "*Aunar Esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y la Junta de Acción Comunal de la Vereda Santa Barbara, del Municipio de Cocorná, Departamento de Antioquia, para el mejoramiento vial en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total"*, el cual fue aprobado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II, el día 16 del mes de septiembre del año 2024.

4. Mediante correo electrónico se recibe el oficio 2024S-VBOG-077046 de fecha 21 de octubre de 2024 en donde me remiten la orden de inicio del convenio mencionado, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

5. Si bien es cierto, el convenio cuenta con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha no hemos recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima:

> ***"(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS.*** *EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su Cargo a la cuenta que se constituya a nombre del convenio en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2024, cuando el OAC cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente convenio.* ***Dicho giro estará sujeto a la disponibilidad del PAC****. (...)"* (Negrilla Fuera de Texto).

6. En el esquema de ejecución del convenio, se hace necesario contar con los recursos para la vinculación del personal, compra de materiales, suministros, señalización, alquiler de maquinaria, entre otras acciones, para el desarrollo de las actividades contempladas, por tal motivo a la fecha no hemos podido iniciar obra física.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que en este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del tramo objeto de intervención descrito en el alcance del convenio, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario la suspensión del convenio mencionado en el asunto por un término de dos (2) meses o hasta tanto se efectúe el desembolso por parte del Instituto Nacional de Vías.

Atentamente,

Jorge Lopez
Jorge Antonio López García
Representante Legal Junta de Acción Comunal Vereda Santa Barbara
Cocorná - Antioquia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.386.473**

LOPEZ GARCIA
APELLIDOS

JORGE ANTONIO
NOMBRES

Jorge lopez G
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1984
COCORNA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

10-NOV-2003 COCORNA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0109400-18125041-M-0070386473-20040414 01248 04105O 02 155734784

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259671055

PIB
11:21:53

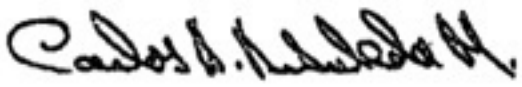
Bogotá DC, 11 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA identificado(a) con NIT número 9004128016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259670720

PIB
11:19:00

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANTONIO LOPEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70386473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 11:19:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70386473
Código de Verificación	70386473241211111913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 11:22:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004128016
Código de Verificación	900412801624121111220 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2024 11:16:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70386473 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106509773** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:18:27 AM horas del 11/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70386473**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ GARCIA JORGE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70386473 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2024 11:18 AM

Código Verificación: **5H9WLCJUPA**

Válida hasta: **11/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto: 0 2 Actualización

4 Número de formulario: 14978246319

(415)7707212489984(8020) 000001497824631 9

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 8 0 1	6	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de Identificación	27 Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Cocorná 1 9 7

41 Dirección principal: VDA SANTA BARBARA

42 Correo electrónico: jveredasantabarbara@gmail.com

43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
	3 1 2 8 5 2 0 0 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52 Numero establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 4 0 5 1 5	4 2 1 0	2 0 2 3 1 1 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	7	1 4	4 2	5 5																						

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54 Código																				

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X] 60 No. de Folios: 0 61 Fecha: 2024 - 02 - 03 / 12 21 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre: LOPEZ GARCIA JORGE ANTONIO

985 Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-02-2024 12:21:47PM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978246319

(415)7707212489984(8020) 000001497824631 9

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 8 0 1	6	Impuestos de Medellin	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas		64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personeria juridica		69 Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70 Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 8	
72 Número	4 5 7	
73 Fecha	1 9 8 4 0 5 1 5	
74 Número de notaria		
75 Entidad de registro	0 7	
76 Fecha de registro	1 9 8 4 0 5 1 5	
77 No Matricula mercantil		
78 Departamento	0 5	
79 Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80 Desde	1 9 8 4 0 5 1 5	
81 Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82 Nacional	1 0 0 %
83 Nacional público	0 . 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero público	0 . 0 %
87 Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	8 0	2 0 2 3 0 4 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Numero de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 03-02-2024 12 21 47PM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 14978246319

(415)7707212489984(8020) 000001497824631 9

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 8 0 1	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 9

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 0 3 8 6 4 7 3		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
LOPEZ	GARCIA	JORGE	ANTONIO

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

2

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

3

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

4

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

5

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 14978246319

(415)7707212489984(8020) 000001497824631 9

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 8 0 1	6	Impuestos de Medellin 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 3 8 6 4 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
LOPEZ	GARCIA	JORGE	ANTONIO

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

2

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 3 8 2 6 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
ZULUAGA	MONTOYA	OSIEL	DE JESUS

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

3

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 6 4 2 2 0 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
SOTO	ZULUAGA	WILDER	HEROEL

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

4

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cedula de Ciudadan 1 3	4 3 5 0 3 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
PARRA	GOMEZ	LUZ	STELLA

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

5

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

Fecha generación documento PDF 03-02-2024 12:21:47PM

Powered by CamScanner

CONSORCIO YIWU
NIT: 901.863.895-6

CSYIWU-ANT-INVIAS-053-2024

Medellín, 13 de diciembre de 2024

Señor

Ing. MAURICIO HOYOS SIERRA

Director Territorial Antioquia

Instituto Nacional de Vías – INVIAS

mhoyos@invias.gov.co

Ciudad

Cordial Saludo,

En el marco del desarrollo de los convenios solidarios e interadministrativos suscritos en virtud del "Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total" para la vigencia del presente año y en calidad de interventor de dichos convenios, recibimos el pasado 12 de diciembre de 2024 comunicaciones de los diferentes OAC y Cabildos indígenas donde solicitan la suspensión de los convenios solidarios, en razón a que a la fecha no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima:

> *"(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS. EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su Cargo a la cuenta que se constituya a nombre del convenio en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2024, cuando el OAC cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente convenio. Dicho giro estará sujeto a la disponibilidad del PAC. (...)"*

Es evidente que se deben contar con los recursos para la vinculación del personal, compra de materiales, suministros, señalización, alquiler de maquinaria, entre otras acciones, para el desarrollo de las actividades contempladas, por lo que a la fecha los OAC y cabildos indígenas no han podido iniciar obra física.

En este orden de ideas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que en este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de los tramos objeto de intervención descrito en el alcance de los convenios, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, como interventores de dichos convenios coincidimos en que se hace necesario la suspensión por un término de dos (2) meses o hasta tanto se efectúe el desembolso por parte del Instituto Nacional de Vías de los siguientes convenios:

CSYIWU-ANT-INVIAS-053-2024

No.	MUNICIPIO	NOMBRE OAC - COMUNIDAD ÉTNICA - ESAL	CONVENIO No.
1	CAREPA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS FLORES	3041-2024
2	CAUCASIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN EL OASIS	2341-2024
3	GRANADA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS MEDIOS	3521-2024
4	MUTATÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHADO ARRIBA	2747-2024
5	SAN PEDRO DE URABA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ZAPINDONGA ARRIBA	2258-2024
6	TURBO	COMUNIDAD INDÍGENA SENU EL MANGO	3369-2024
7	URRAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TUNAL	2273-2024
8	COCORNÁ	JUNTA DE ACCION COMUNA VEREDA SANTA BARBARA	3746-2024
9	SAN CARLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HONDITA - SECTOR EL PORVENIR	3782-2024
10	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEDREGAL	3778-2024
11	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL MORADITAS	3574-2024
12	SONSON	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO ALTO DE LA SABANAS	3582-2024
13	SAN LUIS	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	3765-2024
14	SAN CARLOS	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA VILLA	3626-2024
15	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL PESCADO	3538-2024
16	VIGÍA DEL FUERTE	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL SAN MIGUEL	4029-2024
17	VIGÍA DEL FUERTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLANUEVA	4074-2024

18	APARTADÓ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA MIRANDA	4039-2024
19	VIGÍA DEL FUERTE	CABILDO INDIGENA DE GUAGUANDO EMBERA DOVIDA	4216-2024
20	VIGÍA DEL FUERTE	CABILDO INDIGENA DE SALADO EMBERA DOVIDA	4219-2024
21	VIGÍA DEL FUERTE	CABILDO INDIGENA DE JARAPETO	4196-2024

Cordialmente,

JUAN CARLOS LEÓN LARA
Director de Interventoría 3563-2024
Interventoría Consorcio YIWU

Anexos: N/A
Reviso: JCLL
Elaboró: EMH